Outlook

SOLICITUD INFORMACIÓN COMUNIDADES DE LA GUAJIRA - ID CONTROL 826682

Desde Lourdes Del Socorro Insignares Castilla <lourdes.insigares@mininterior.gov.co>
Fecha Vie 04/09/2026 14:56
Para Coordinación Gir <coordinacion.gir@mininterior.gov.co>
CC Jefferson Mena Sanchez <jefferson.mena@mininterior.gov.co>; notificacionesdireccionindigenas <notificacionesdireccionindigenas@mininterior.gov.co>

1 archivo adjunto (793 KB)
Requerimiento de informacion sobre el Reconocimiento de autoridades tradicionales f_020260806164620 (3).pdf;

Cordial Saludo, respetados Doctores Coordinación GIR

Por medio de la presente solicito respetuosamente su apoyo para brindar respuesta de fondo a requerimiento de la Procuraduría General de la Nación identificada con ID 826682, donde se solicita lo siguiente:

1. Relación actualizada de las autoridades tradicionales indígenas reconocidas en estos cuatros municipios (Uribia, Manaure, Maicao y Riohacha) y de aquellas cuyo reconocimiento se encuentra pendiente o en trámite, con indicación de la comunidad, el clan o eiiruku y el estado del proceso.
2. Comunidades en las que actualmente existe controversia o falta de claridad sobre quién ejerce la autoridad tradicional, con especial referencia al municipio de Maicao, precisando las actuaciones adelantadas.
3. Estado del procedimiento de reconocimiento de autoridades tradicionales en trámite y de los conflictos interclanes o intracomunitarios asociados, así como el cronograma o plan de visitas a las comunidades pendientes de verificación en estos municipios y en el Distrito de Riohacha.
4. Mecanismos dispuestos para garantizar la participación efectiva de las comunidades en los comités territoriales y demás instancias de concertación relacionadas con el reconocimiento de autoridades.
5. Existencia y aplicación de un mecanismo alternativo de reconocimiento de autoridades tradicionales para los casos de conflicto, precisando su fundamento normativo.

Agradezco de antemano la atención prestada y cualquier insumo u orientación que se pueda trasladar.

Atentamente,

Lourdes Insignares Castilla
Contratista
Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías
Ministerio del Interior